

**RESOLUCION**  
**DEROGA AUTORIZACION DE MAQUINA REGISTRADORA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUPERMERCADO DEL MAULE LIMITADA  
RUT : 76.541.330-3  
DOMICILIO : AVDA. LIRCAY N° 2031 – TALCA  
GIRO : GRANDES EST.DE VENTA DE ALIMENTOS, VESTUARIOS Y OTROS  
ART.  
REP. LEGAL : RODRIGO CRUZ MATTA  
RUT REP. LEGAL : 6.978.243-4

TALCA, 20 Abril 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

N: 2067 / VISTOS : La solicitud de fecha 13-04-2009, presentada por la contribuyente individualizada anteriormente, por la que pide derogación total de la Res. N° Ex. 2094 emitida por esta Dirección Regional, con fecha 16-04-2008, que autorizó el uso de la máquina registradora marca IBM; Modelo 4800-722; Serie 41YKD90, Número Fiscal 162397, Caja N° 25, la que quedará fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y;

**CONSIDERANDO :**

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE :**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO**

DEJASE sin efecto la autorización de emitir facturas de venta, por medio de la máquina registradora señalada en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 2094 de fecha 16-04-2008, ubicada en 2 SUR N° 2015 - TALCA.

CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE, procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

**ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y NOTIFIQUESE**

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fine



  
ANGELA PÓBLETE GARRIDO  
SECRETARIA DEPTO.

GARRIDO



**DISTRIBUCIÓN:**

- DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
- EXPEDIENTE
- RESOLUTOR
- CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE

SEÑOR  
RODRIGO CRUZ MATTA Rep. Legal de  
SUPERMERCADOS DEL MAULE LIMITADA  
AVDA. LIRCAY N° 2301  
TALCA